



Asamblea General

Distr. general
16 de abril de 2025
Español
Original: inglés

Octogésimo período de sesiones

Temas 137 y 138 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2026

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2026

Parte XII Seguridad

Sección 34 Seguridad

Programa 28 Seguridad

Índice

	<i>Page</i>
A. Proyecto de plan del programa para 2026 y ejecución del programa en 2024**	3
Orientación general.	3
Programa de trabajo	7
Subprograma 1. Servicios de seguridad	7
Subprograma 2. Operaciones sobre el terreno	11
Subprograma 3. Alianzas y servicios especializados.	15

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* A/80/50.

** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución 77/267 de la Asamblea General, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa (parte II) se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea.



B.	Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2026***	20
	Sinopsis	20
	Dirección y gestión ejecutivas	30
	Programa de trabajo	32
	Subprograma 1. Servicios de seguridad	32
	Subprograma 2. Operaciones sobre el terreno	34
	Subprograma 3. Alianzas y apoyo especializado	36
	Apoyo al programa	38
	Anexos	
I.	Organigrama y distribución de los puestos para 2026	40
II.	Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma	41

*** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos (parte III) se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea.

A. Proyecto de plan del programa para 2026 y ejecución del programa en 2024

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 34.1 El Departamento de Seguridad se encarga de liderar el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, brindarle apoyo operacional y supervisarlos. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 59/276, por la que se estableció el Departamento. El Departamento permite a las Naciones Unidas ejecutar sus operaciones y programas en todo el mundo y presta apoyo a aproximadamente 180.000 integrantes del personal y a 400.000 familiares a cargo en más de 125 Estados y territorios.
- 34.2 El entorno de seguridad en el que las Naciones Unidas desarrollan su labor sigue siendo muy complejo e impredecible. Son varios los factores que contribuyen a ello, como las guerras, los conflictos, los disturbios civiles y la delincuencia, así como el hecho de que los grupos armados no estatales hayan ampliado su alcance y sus capacidades valiéndose de agravios desatendidos, la indiferencia que algunos agentes muestran ante el derecho internacional humanitario y el nivel sin precedentes de migraciones inducidas por el cambio climático, en contextos específicos, que interactúan con factores sociales, políticos y económicos, en lugares donde las Naciones Unidas están llamadas a cumplir sus mandatos.

Estrategia y factores externos para 2026

- 34.3 El Departamento seguirá realizando sus actividades y fortaleciendo sus capacidades en apoyo de los mandatos y objetivos de la Organización, mediante un enfoque basado en los riesgos adaptado a las necesidades de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para ejecutar sus programas, velando al mismo tiempo por la seguridad de su personal en entornos operativos difíciles. A fin de mantener las reformas en curso para aumentar la resiliencia, la eficiencia y los resultados, el Departamento hará mayor hincapié en la coordinación estratégica entre los subprogramas y entre la Sede de las Naciones Unidas y los lugares de destino sobre el terreno para mejorar la coherencia, la puntualidad y el seguimiento del impacto de las iniciativas estratégicas del Departamento.
- 34.4 El énfasis en la resiliencia se basa en los riesgos que el entorno operacional plantea a la capacidad del Departamento para llevar a cabo su misión, tal y como se articula en su sistema de gestión de los riesgos institucionales. El Departamento seguirá reforzando su capacidad de resiliencia formulando programas para los países que articulen las contribuciones que hace el Departamento a los resultados de la Organización, tal y como se presentan en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y en los planes de respuesta humanitaria, y fortaleciendo las sinergias entre las capacidades estratégicas básicas para la preparación y la respuesta de emergencia y las operaciones sobre el terreno. También mantendrá sus capacidades y alianzas para mejorar su respuesta ante crisis repentinas y a gran escala, recurriendo a medios de despliegue rápido procedentes de las diversas fuentes de experiencia en seguridad del Departamento y en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas para dar una respuesta cohesionada.
- 34.5 Además, el Departamento buscará la eficiencia operacional en todas sus operaciones para satisfacer el aumento de la demanda con los medios existentes, incluida la puesta en marcha continua de un proyecto de transformación digital. Este esfuerzo se centrará en seguir digitalizando los procesos pertinentes, acelerando las capacidades analíticas y de elaboración de informes y fomentando la alfabetización digital del personal del Departamento. La eficiencia seguirá siendo una dimensión central en la realización por parte del Departamento de las evaluaciones temáticas, las misiones de control del cumplimiento y los ejercicios de enseñanzas extraídas.

- 34.6 El Departamento seguirá ejecutando el proyecto plurianual de control del acceso normalizado para modernizar la infraestructura de seguridad de las Naciones Unidas que el Secretario General presentó en su informe sobre la planificación de las inversiones de capital (A/79/510).
- 34.7 El Departamento actualizará y desarrollará su programa de capacitación para mejorar la actuación profesional del personal de seguridad integrado y su capacidad para adaptar los servicios de seguridad a las necesidades de los programas de las Naciones Unidas en todo el mundo. Las actividades del Departamento de promoción y comunicación destacarán aún más, de forma concreta y transparente, cómo el apoyo en materia de seguridad contribuye al logro de resultados permitiendo el cumplimiento de los mandatos de las Naciones Unidas. El Departamento también seguirá trabajando para alcanzar la paridad de género e intentando que haya representación geográfica y diversidad entre el personal.
- 34.8 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, el Departamento seguirá decidido a colaborar estrechamente con los asociados en la ejecución de las Naciones Unidas, incluidas organizaciones no gubernamentales, sobre todo en el marco de la iniciativa Salvar Vidas entre Todos, que aboga por que las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales internacionales compartan información y las mejores prácticas relacionadas con la seguridad.
- 34.9 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Departamento seguirá asumiendo funciones de liderazgo a través de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad a la hora de formular, actualizar y ejecutar en todo el sistema las políticas y medidas de seguridad pertinentes destinadas a mejorar la gestión de los riesgos para la seguridad a fin de que las operaciones de las Naciones Unidas se lleven a cabo dentro de un nivel de riesgo aceptable, y medidas tácticas, como la capacitación y concienciación del personal en materia de seguridad. En particular, el Departamento colaborará con la Red para finalizar y aplicar las recomendaciones derivadas de un examen a fondo del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, iniciado en 2025 a solicitud del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación. El Departamento también continuará participando en los mecanismos de coordinación interinstitucional, incluidos el Comité de Alto Nivel.
- 34.10 Con respecto a los factores externos, el Departamento tuvo en cuenta los riesgos pertinentes señalados en su registro de riesgos y, por consiguiente, el plan general para 2026 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Las crisis y las condiciones de seguridad evolucionarán de forma rápida e impredecible, y las Naciones Unidas seguirán teniendo dificultades para acceder de forma segura a determinadas zonas y comunidades a fin de ejecutar sus programas. Las complejas emergencias simultáneas a gran escala seguirán requiriendo una respuesta ágil, flexible y rápida en materia de seguridad para ayudar a las Naciones Unidas a ampliar, y ajustar si es necesario, su presencia y sus programas humanitarios;
 - b) Las necesidades en materia de seguridad seguirán siendo elevadas durante las reducciones y retiradas de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, y será necesario un compromiso activo con los Estados Miembros en esos momentos;
 - c) El personal y los locales de las Naciones Unidas seguirán enfrentándose a amenazas directas e indirectas, por ejemplo, las procedentes de agentes generadores que utilicen técnicas innovadoras y avanzadas que exigirán respuestas nuevas y especializadas por parte del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas;
 - d) Los Gobiernos anfitriones seguirán prestando apoyo en materia de seguridad a las Naciones Unidas; y, en algunos casos, puede que haya que complementar dicho apoyo, dependiendo de la situación de la seguridad y las capacidades correspondientes;

- e) La demanda de un mayor nivel de análisis de los riesgos, capacitación, asesoramiento, respuestas y soluciones en materia de seguridad para atender las necesidades y obligaciones que, en esta esfera, tengan los Oficiales de Seguridad Designados de las Naciones Unidas y los miembros del Grupo de Gestión de la Seguridad seguirá siendo elevada;
 - f) Se dispone de recursos extrapresupuestarios suficientes para capacidades de seguridad adicionales que permitan la programación, especialmente en situaciones de crisis.
- 34.11 El Departamento incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. El Departamento seguirá reforzando una gestión de la seguridad que tenga en cuenta las cuestiones de género. Sobre la base de sus contactos periódicos con su red de coordinadores y en estrecha colaboración con la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, también seguirá perfeccionando su filosofía respecto a crear un entorno de trabajo seguro para el personal y las operaciones de las Naciones Unidas, así como a sensibilizar sobre la explotación y los abusos sexuales (entre otros temas) y actuar para prevenirlos.
- 34.12 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el Departamento creará un entorno favorable para las personas con discapacidad. Continuará incorporando la inclusión de la discapacidad en su proceso de gestión de riesgos y colaborando con organizaciones de personas con discapacidad al formular medidas que permitan la accesibilidad de los locales y garanticen la seguridad de las personas con discapacidad. Mantendrá una revisión periódica de los ajustes y la accesibilidad para el personal y los delegados con discapacidad, y controlará su satisfacción con el nivel de apoyo recibido.

Mandatos legislativos

- 34.13 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados

Resoluciones y decisiones de la Asamblea General

<p>54/192; 55/175; 78/118; 79/138</p>	<p>Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas</p>	<p>Decisión 57/567</p>	<p>Medidas de seguridad interinstitucionales: marco para la rendición de cuentas sobre el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas sobre el terreno</p>
<p>56/255, secc. VIII</p>	<p>Cuestiones especiales relacionadas con el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003: seguridad del personal de las Naciones Unidas</p>	<p>59/276, secc. XI</p>	<p>Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2004-2005: un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas</p>
<p>56/286</p>	<p>Refuerzo de la seguridad de los locales de las Naciones Unidas</p>	<p>61/263</p>	<p>Un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado</p>
		<p>78/290</p>	<p>Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo</p>

Resoluciones del Consejo de Seguridad

<p>1502 (2003)</p>	<p>2730 (2024)</p>
------------------------------------	------------------------------------

Entregables

34.14 En el cuadro 34.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 34.1

Entregables transversales del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe sobre la seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	3	3	3	3
Reuniones de:				
2. La Quinta Comisión	1	1	1	1
3. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
4. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	2	2
5. Manual de políticas de seguridad del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas	1	1	1	1
6. Designated Official and Security Management Team Handbook	1	1	1	1
E. Entregables facilitadores				
Seguridad: Políticas, procedimientos y directrices internos del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, sesiones informativas de apoyo técnico sobre políticas, procedimientos y directrices de seguridad del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas dirigidas a más de 150 oficiales designados para la seguridad y las autoridades decisorias ligadas a esta materia, así como a 4.000 profesionales de la seguridad y miembros del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno y en la Sede; y plataformas relacionadas con la seguridad, como la Red de Información del Personal de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas y la base de datos de criticidad de los programas que se emplea en todas las 41 zonas de operaciones de riesgo alto y muy alto.				

Actividades de evaluación

34.15 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2026:

- a) Evaluación independiente de las capacidades y sistemas de preparación y resiliencia del Departamento;
- b) Evaluación independiente del enfoque del Departamento en materia de gestión de riesgos.

Programa de trabajo

Subprograma 1 Servicios de seguridad

Objetivo

- 34.16 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar un entorno seguro para todo el personal de las Naciones Unidas, los delegados, los dignatarios y otros visitantes mientras realizan sus actividades en la Sede de las Naciones Unidas, las oficinas situadas fuera de la Sede y las comisiones regionales, y cuando asisten a actos especiales organizados por las Naciones Unidas en otros lugares.

Estrategia

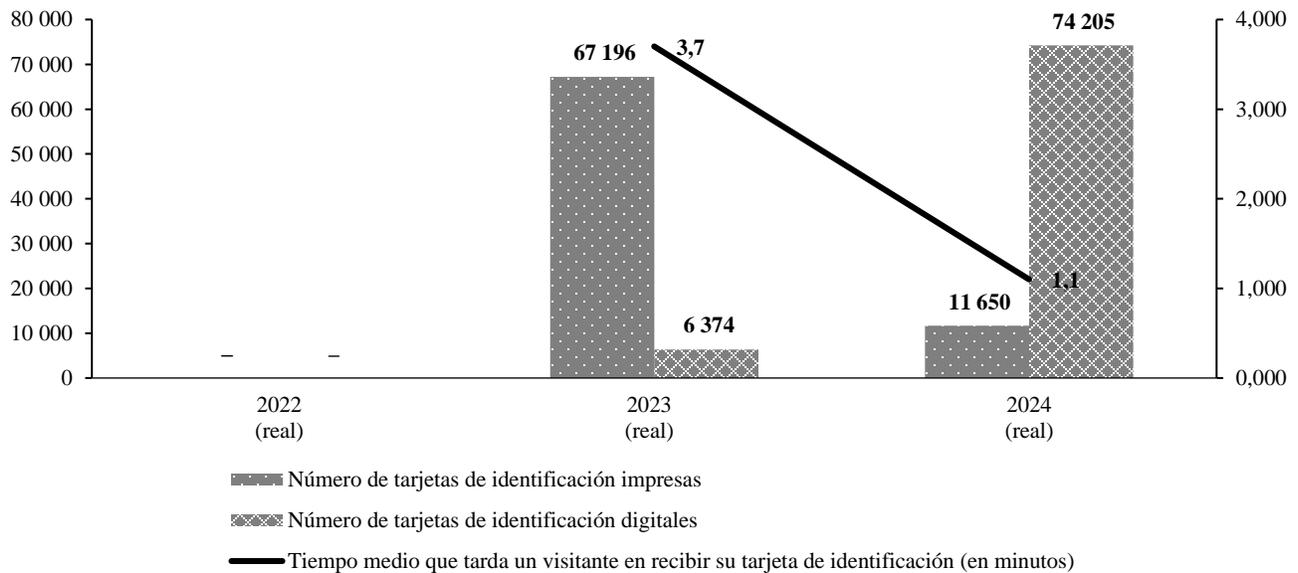
- 34.17 Para contribuir a este objetivo, el subprograma coordinará y gestionará desde el punto de vista estratégico los servicios de seguridad en ocho lugares de destino, y brindará orientaciones operacionales y supervisión técnica con respecto a la gestión de los riesgos para la seguridad, la seguridad física, los servicios de escolta, la gestión de crisis, la prevención de incendios, la contratación, la resiliencia, la capacitación y la supervisión de los proyectos de seguridad en las ubicaciones señaladas.
- 34.18 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- El acceso seguro y eficiente de los delegados, el personal y los visitantes a los locales de las Naciones Unidas y a los eventos especiales externos;
 - La ejecución efectiva de los mandatos y programas de las Naciones Unidas en los locales de la Organización y en los eventos especiales externos.

Ejecución del programa en 2024

Los participantes en las conferencias y los visitantes utilizan tarjetas de identificación digitales en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

- 34.19 En el pasado, los participantes en las conferencias y otros visitantes del Palacio de las Naciones muchas veces tenían que esperar en largas colas para tramitar sus tarjetas de identificación físicas antes de ser admitidos en el recinto. En 2023, el subprograma puso a prueba una solución más eficaz de acreditación digital para delegados, participantes en conferencias y visitantes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. En 2024, esta solución se extendió ampliamente a casi todos los visitantes del Palacio de las Naciones. Los visitantes y las personas inscritas para participar en las conferencias reciben ahora por correo electrónico una tarjeta de identificación digital que incluye su foto, un código de respuesta rápida (QR), su nombre y la fecha de su reunión o cita. Con un funcionamiento similar al de la tarjeta de embarque electrónica de las aerolíneas, la tarjeta de identificación digital, una vez descargada en cualquier dispositivo móvil, permite una entrada más rápida a las instalaciones al eliminar el tiempo necesario para crear una tarjeta “física” y ofrece a los visitantes una solución fácil y cómoda para acceder a las instalaciones. Esta solución también ha contribuido a la eliminación de residuos de papel, metal y plástico y a la reducción del tiempo necesario para la tramitación y expedición de las tarjetas.
- 34.20 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 34.I).

Figura 34.I
Medida de la ejecución: mayor facilidad de acceso de los visitantes al Palacio de las Naciones (anual)



Resultados previstos para 2026

Resultado 1: los delegados y otros participantes que acuden a las conferencias y eventos especiales celebrados en recintos externos perciben un tratamiento homogéneo y coherente de la seguridad

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 34.21 La labor del subprograma contribuyó a que los delegados y participantes que acudieron a las conferencias y eventos especiales celebrados en recintos externos recibieran servicios de seguridad coherentes y a que el tiempo empleado en la recogida de credenciales y los controles de seguridad fuera similar al de la Sede, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 34.22 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 34.2).

Cuadro 34.2
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Se prestan servicios de seguridad a los delegados, incluida la recogida de credenciales y los controles de la seguridad física, que dependen de los conocimientos y la experiencia del coordinador de la seguridad del evento	Los delegados reciben los mismos servicios de seguridad y protección en todas las conferencias, según los criterios de referencia establecidos en la Sede	Los delegados y participantes que acuden a las conferencias y eventos especiales celebrados en recintos externos reciben servicios de seguridad coherentes y el tiempo empleado en la recogida de	Acceso eficiente para los participantes en las conferencias, ya que en todas las conferencias y actos especiales celebrados en recintos externos hay accesos exclusivos separados para los	El control de la seguridad física se lleva a cabo sin contratiempos y se cuenta con un acceso eficiente a los eventos celebrados en la Sede; al menos el 50 % de los delegados reciben

Sección 34 Seguridad

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
y de su interacción con su homólogo en materia de seguridad del país anfitrión		credenciales y los controles de seguridad es similar al de la Sede	delegados, el personal de las Naciones Unidas y el personal de servicios externos para el control de seguridad física y la recogida de credenciales	sus credenciales antes del evento

Resultado 2: mayor facilidad de desplazamiento de los miembros de las delegaciones y el personal entre los distintos lugares de destino

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 34.23 La labor del subprograma contribuyó a que en seis de los ocho lugares de destino se utilizara un sistema operativo y una infraestructura en línea comunes, pero no se cumplió la meta prevista de establecer un sistema operativo y una infraestructura en línea comunes para apoyar una tarjeta común de control de acceso a las credenciales en los ocho lugares de destino para los delegados y el personal. La meta no se cumplió debido a las dificultades que planteó la ejecución de los trabajos fundacionales para la integración del sistema operativo común en dos lugares de destino.
- 34.24 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 34.3).

Cuadro 34.3
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
–	Los delegados y miembros del personal disponen de credenciales que solo permiten el acceso a las instalaciones del lugar de destino que las expide	En seis de los ocho lugares de destino se utiliza un sistema operativo y una infraestructura en línea comunes para apoyar una tarjeta común de control de acceso para los delegados y el personal	Se ha establecido una infraestructura física para facilitar el acceso de los delegados y el personal que se desplaza entre los ocho lugares de destino, bajo una plataforma común de control del acceso	Dos lugares de destino implantan nuevas credenciales de pase de las Naciones Unidas

Resultado 3: mejores instalaciones de registro, expedición de tarjetas de identificación y seguridad para las personas con discapacidad

Proyecto de plan del programa para 2026

- 34.25 El subprograma se encarga de interactuar con todos los delegados y demás participantes en los eventos celebrados en locales de las Naciones Unidas y de garantizar su seguridad. Desde su llegada a los locales y la realización de comprobaciones de seguridad física hasta sus procesos de acreditación y expedición de tarjetas de identificación, pasando por sus desplazamientos dentro de los locales de las Naciones Unidas, es esencial que las personas con discapacidad compartan una

experiencia segura y respetuosa, similar a la de todas las demás personas que entran o trabajan en los locales de las Naciones Unidas o que los visitan.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 34.26 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, aunque ha adaptado la infraestructura para facilitar el acceso físico de las personas con discapacidad, necesita colaborar más con las organizaciones de personas con discapacidad para comprender mejor sus necesidades y requisitos, integrar medidas de accesibilidad en las instalaciones de registro y expedición de tarjetas de identificación e impartir formación especializada a su personal para garantizar que las personas con discapacidad experimenten las instalaciones de las Naciones Unidas en igualdad de condiciones con los demás.
- 34.27 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 34.4).

Cuadro 34.4
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
–	–	Instalaciones y procedimientos limitados en las instalaciones de registro y expedición de tarjetas de identificación para las personas con discapacidad	Mejores procedimientos e instalaciones de registro y expedición de tarjetas de identificación para personas con discapacidad en dos lugares de destino	Mejores procedimientos e instalaciones de registro y expedición de tarjetas de identificación para personas con discapacidad en otros dos lugares de destino

Entregables

- 34.28 En el cuadro 34.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 34.5
Subprograma 1: entregables de 2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

E. Entregables facilitadores

Seguridad: Control del acceso y de la seguridad de unos 6 millones de personas al año en la Sede de las Naciones Unidas, las oficinas fuera de la Sede y las comisiones económicas y sociales regionales; seguridad para aproximadamente 84 conferencias y eventos especiales de las Naciones Unidas que se celebran fuera de los locales de la Organización; aproximadamente 9.000 operaciones de escolta para altos funcionarios de las Naciones Unidas y dignatarios visitantes; 2.600 investigaciones de incidentes relacionados con la seguridad; 2.400 inspecciones de prevención de incendios.

Subprograma 2 Operaciones sobre el terreno

Objetivo

- 34.29 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la seguridad del personal y de los activos y los locales de las Naciones Unidas en los lugares de destino sobre el terreno a fin de permitir el cumplimiento de los mandatos, los programas y las actividades de la Organización en todo el mundo.

Estrategia

- 34.30 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Brindará apoyo operacional en materia de seguridad para la ejecución de los programas de las Naciones Unidas sobre el terreno y el personal de los programas sobre el terreno mediante la coordinación y el asesoramiento eficaces y puntuales sobre seguridad;
 - b) Proporcionará un apoyo estratégico y operacional coherente e integrado y orientaciones para las operaciones sobre el terreno respecto a cómo prepararse ante las crisis de seguridad y cómo gestionarlas, en particular mediante la integración de las capacidades estratégicas básicas, concretamente la resiliencia y la respuesta de emergencia;
 - c) Destacará con rapidez y puntualidad a profesionales de la seguridad en países, misiones y zonas, como aquellos afectados por situaciones de crisis e imprevistos en materia de seguridad;
 - d) Ejecutará misiones de evaluación de la seguridad en lugares de destino sobre el terreno con el fin de examinar y evaluar los procesos y procedimientos locales de gestión de la seguridad;
 - e) Celebrará talleres regionales y conferencias mundiales para todos los profesionales superiores de seguridad sobre el terreno del Departamento con el fin de compartir las mejores prácticas operacionales y las enseñanzas extraídas y garantizar la coherencia de las prácticas y los procedimientos de gestión de la seguridad;
 - f) Desarrollará su capacidad para recopilar y analizar datos y ofrecer análisis para las autoridades decisorias en materia de seguridad.
- 34.31 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mejor preparación, eficacia, eficiencia, pertinencia y resiliencia de los procesos de gestión de los riesgos para la seguridad;
 - b) Mayor capacidad para permitir la ejecución de programas de las Naciones Unidas en entornos de alto riesgo, en consonancia con los objetivos de las Naciones Unidas de mantener su presencia y cumplir su cometido;
 - c) Mayor capacidad de los responsables de la seguridad para tomar decisiones basadas en el riesgo;
 - d) Medidas de gestión de la seguridad sobre el terreno mejoradas y agilizadas.

Ejecución del programa en 2024

Posibilidad de ejecutar programas de las Naciones Unidas en zonas de riesgo muy alto

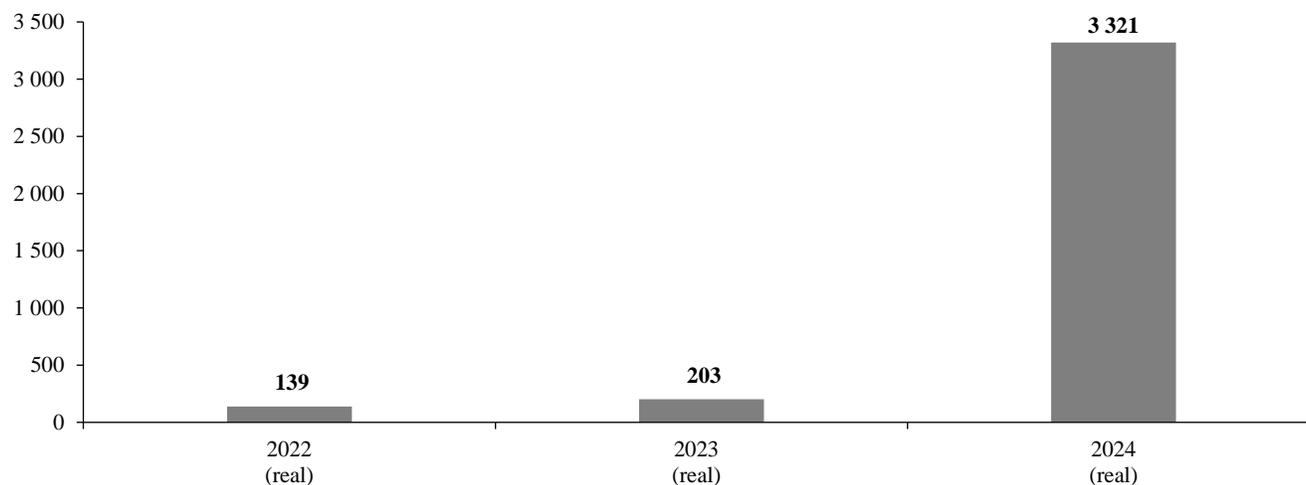
- 34.32 El subprograma hace posible que las Naciones Unidas ejecuten sus mandatos, programas y actividades fundamentales en todo el mundo, también en zonas caracterizadas por unos niveles de riesgo alto y muy alto. En 2024 siguió aumentando la inestabilidad y se agravaron las crisis en todas las regiones, lo que hizo que la población civil necesitara una mayor asistencia de los programas humanitarios de las Naciones Unidas. El subprograma permitió realizar misiones de

muy alto riesgo en numerosos lugares, como Haití, Israel y el Territorio Palestino Ocupado, el Líbano y Ucrania. Entre ellas cabe citar la realización de evaluaciones de seguridad para el estado de disponibilidad operacional y las misiones para suministrar agua, alimentos y medicamentos vitales a la población civil que necesita ayuda humanitaria urgente, la investigación de violaciones de los derechos humanos, la facilitación de contactos de alto nivel y la ampliación del acceso humanitario.

34.33 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 34.II).

Figura 34.II

Medida de la ejecución: número de misiones de muy alto riesgo que es posible realizar (anual)



Resultados previstos para 2026

Resultado 1: procesos y procedimientos de gestión de la seguridad más coherentes y homogéneos para facilitar las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno en todo el mundo

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

34.34 La labor del subprograma contribuyó a que las operaciones sobre el terreno implantaran procesos de gestión de la seguridad de mayor calidad y más coherentes y homogéneos mediante el uso de herramientas mejoradas para la evaluación de riesgos y la planificación para imprevistos en materia de seguridad, y a que usaran la prospectiva estratégica para detectar posibles amenazas incipientes a la seguridad que afectarían a la ejecución de los programas de las Naciones Unidas y diseñaran respuestas adecuadas, con lo que se cumplió la meta prevista.

34.35 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 34.6).

Cuadro 34.6

Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Se aplicaron las recomendaciones sobre medidas de mitigación de riesgos a las operaciones sobre el	Mejora de la calidad y la coherencia de los procesos, procedimientos y herramientas locales de gestión de la	Procesos de gestión de la seguridad de mayor calidad y más coherentes y homogéneos aplicados por las	Mejora de la rendición de cuentas del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno durante incidentes	Mayor calidad, coherencia y homogeneidad de los documentos de gestión de riesgos para la seguridad

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
terreno, como en Somalia, donde las Naciones Unidas integraron las respuestas operacionales y los análisis de la seguridad en la elaboración de los programas y el presupuesto, así como sobre la difusión oportuna de información actualizada a los Estados Miembros	seguridad, con la utilización por parte de los responsables locales de la seguridad del tablero del Sistema de Registro de Incidentes de Seguridad y Protección para obtener información en tiempo real sobre el panorama de la seguridad y la protección	operaciones sobre el terreno mediante el uso de herramientas mejoradas para la evaluación de riesgos y la planificación para imprevistos en materia de seguridad Las operaciones sobre el terreno usaron la prospectiva estratégica para detectar posibles amenazas incipientes a la seguridad que afectarían a la ejecución de los programas de las Naciones Unidas y diseñar respuestas adecuadas	de crisis por parte de los responsables locales de la seguridad, mediante la mejora de la gestión y el análisis de datos	elaborados por las operaciones sobre el terreno en todo el mundo mediante la integración de técnicas de cotejo de la calidad en la herramienta electrónica en línea de gestión de riesgos para la seguridad y el desarrollo y puesta a prueba de sistemas de planificación de la seguridad en línea

Resultado 2: mejor preparación y respuesta ante las crisis

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 34.36 La labor del subprograma contribuyó a que los Oficiales de Seguridad Designados de las Naciones Unidas, los profesionales de la seguridad y otros miembros de los equipos de gestión de crisis utilizaran procesos y procedimientos de gestión de la seguridad, incluso recurriendo a capacidades de respuesta especializadas, para responder eficazmente a crisis concretas, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 34.37 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 34.7).

Cuadro 34.7
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
–	Se estableció un mecanismo de coordinación de crisis para mejorar el flujo de información y garantizar respuestas más eficaces a las crisis en países de alto riesgo	Los Oficiales de Seguridad Designados de las Naciones Unidas, los profesionales de la seguridad y otros miembros de los equipos de gestión de crisis utilizaron procesos y	Coordinación y respuesta oportunas, con un mecanismo de coordinación de crisis establecido, según sea necesario, dentro de las 72 horas desde el inicio de una crisis específica	Mejor disposición operativa mediante la prospectiva operacional y el análisis de los criterios de riesgo de crisis humanitarias

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
		procedimientos de gestión de la seguridad, incluso recurriendo a capacidades de respuesta especializadas, para responder eficazmente a crisis concretas		

Resultado 3: mejor toma de decisiones en materia de seguridad

Proyecto de plan del programa para 2026

34.38 El subprograma brindará apoyo operacional en materia de seguridad para la ejecución de los programas de las Naciones Unidas sobre el terreno y el personal de los programas sobre el terreno mediante la coordinación y el asesoramiento eficaces y puntuales sobre seguridad. Dado el mayor número de crisis y el aumento de la complejidad y el alcance de las operaciones en todo el mundo, se necesitan más datos y análisis para fundamentar mejor la toma de decisiones sobre la asignación de los limitados recursos de seguridad.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

34.39 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que el Departamento necesitaba utilizar un enfoque más estratégico y basado en datos para determinar la mejor forma de asignar sus recursos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma ha empezado a desarrollar una herramienta basada en datos que integra la complejidad de la seguridad del entorno operacional, así como la escala y el alcance de las operaciones. Esta herramienta permitirá a los máximos responsables en materia de seguridad realizar análisis y decidir con mayor conocimiento de causa cuál es la forma más eficaz y eficiente de asignar los recursos de seguridad, mejorando en última instancia la capacidad de la Organización para planificar y operar en entornos de alto riesgo con mayor confianza y seguridad.

34.40 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 34.8).

Cuadro 34.8
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
–	–	Se detectaron y recopilaron conjuntos de datos, y se está desarrollando una herramienta basada en ellos para fundamentar mejor el análisis y la toma de decisiones sobre la distribución de los recursos de seguridad	El nuevo proceso de asignación de recursos se lleva a cabo mediante una herramienta basada en datos	La capacidad sobre el terreno del Departamento se ajusta mejor a las necesidades de seguridad, utilizando criterios aprobados por los asociados

Entregables

34.41 En el cuadro 34.9 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 34.9

Subprograma 2: entregables de 2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

E. Entregables facilitadores

Seguridad: Aproximadamente 20 visitas anuales de evaluación de la seguridad, así como servicios de seguridad y despliegues de refuerzo en caso de necesidades nuevas y emergentes; unos 600 exámenes de la gestión de los riesgos para la seguridad; unos 360 registros mensuales introducidos en el Sistema de Registro de Incidentes de Seguridad; mantenimiento de unos 5.500 registros en la base de datos de locales; talleres y capacitación sobre gestión de crisis y preparación ante crisis, análisis, gestión de la seguridad, liderazgo y mejores prácticas para el personal de seguridad clave de los sistemas de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.

Subprograma 3 Alianzas y servicios especializados

Objetivo

34.42 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la seguridad de las operaciones, los locales y el personal de las Naciones Unidas y mejorar la eficiencia y la eficacia de las operaciones de seguridad y del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.

Estrategia

34.43 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Aplicará una estrategia de gestión de la información para dotar al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas de la base operacional necesaria para adoptar enfoques a la gestión de los riesgos para la seguridad eficientes y basados en datos, y para crear y gestionar los procesos empresariales y productos tecnológicos pertinentes, para todos los aspectos de la prestación de servicios de seguridad, incluidos los servicios de protección personal, las comunicaciones de emergencia, la gestión del estrés provocado por incidentes críticos, la seguridad física y la seguridad vial;
- b) Dirigirá, coordinará y supervisará la capacitación sobre seguridad, lo que incluye temas como el fomento de la resiliencia, la gestión de los riesgos de seguridad y la salvaguardia operacional;
- c) Intensificará y diversificará las alianzas estratégicas con redes regionales y mundiales en materia de servicios de escolta para definir índices de referencia y adaptar los servicios de protección individual de las Naciones Unidas a las mejores prácticas internacionales;
- d) Dirigirá y coordinará la respuesta ante incidentes críticos para prestar rápidamente apoyo psicosocial, y colaborará con el sistema de las Naciones Unidas y los asociados externos para fomentar la resiliencia psicológica del personal del sistema de gestión de la seguridad de la Organización;
- e) Dirigirá la elaboración de normas, directrices y especificaciones técnicas sobre seguridad física para los locales del sistema de las Naciones Unidas en todo el mundo, y también evaluará dicha seguridad en esos locales;

- f) Coordinará la elaboración de políticas y orientaciones de seguridad para todo el sistema de las Naciones Unidas en calidad de secretaría de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad.

34.44 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Una prevención y una respuesta eficaces ante los incidentes relacionados con la seguridad por parte de los agentes del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, mediante la adopción oportuna y eficiente de decisiones y un mejor acceso a los datos;
- b) Una gestión eficaz de los riesgos ligados al traslado de altos funcionarios de las Naciones Unidas;
- c) La mitigación de los efectos psicológicos a corto y largo plazo que la exposición a incidentes críticos tiene en el personal del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas;
- d) La reducción de los riesgos para la seguridad física de los locales y el personal de las Naciones Unidas;
- e) La reducción de los accidentes de tráfico sufridos por el personal del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.

Ejecución del programa en 2024

Refuerzo de la coordinación de la seguridad y la toma de decisiones mediante la transformación digital

- 34.45 El subprograma ha trabajado para modernizar plataformas anticuadas y ofrecer herramientas digitales innovadoras e información en tiempo real, con el fin de aumentar la eficiencia operacional, permitir una gestión proactiva de la seguridad y mejorar la conciencia situacional y la capacidad de respuesta de los equipos operacionales y el personal sobre el terreno. Entre sus principales logros figuran: a) la conceptualización de un sistema de perfil de seguridad personal, que incluye listas de personal, para mejorar la exactitud de la información sobre la presencia del personal; b) el desarrollo de una aplicación de gestión de conferencias y de un tablero de despliegue de refuerzo para simplificar la coordinación de los servicios de seguridad; y c) el despliegue gradual de un sistema integrado de planificación de programas de los países para mejorar la toma de decisiones estratégicas en todas las operaciones en los países. Estas soluciones ampliables, seguras y centradas en el usuario han contribuido a mejorar la seguridad, la gestión de crisis y la colaboración en todo el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.
- 34.46 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 34.10).

Cuadro 34.10

Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)
Mejora de la accesibilidad de los datos y del intercambio de información en todo el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas gracias a un sistema actualizado de intercambio de información y una herramienta de comunicación de seguridad	Los profesionales de la seguridad en todo el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas tienen acceso a información exacta sobre la presencia de personal, datos mejorados sobre la conciencia situacional y detalles sobre los recursos del país incorporados en una plataforma integrada	Los profesionales de la seguridad de todo el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas tienen acceso a nuevas herramientas de gestión de la información que permiten tomar decisiones bien fundamentadas

Resultados previstos para 2026

Resultado 1: se cuenta con personal de seguridad certificado para posibilitar la ejecución del programa con un nivel de riesgo aceptable

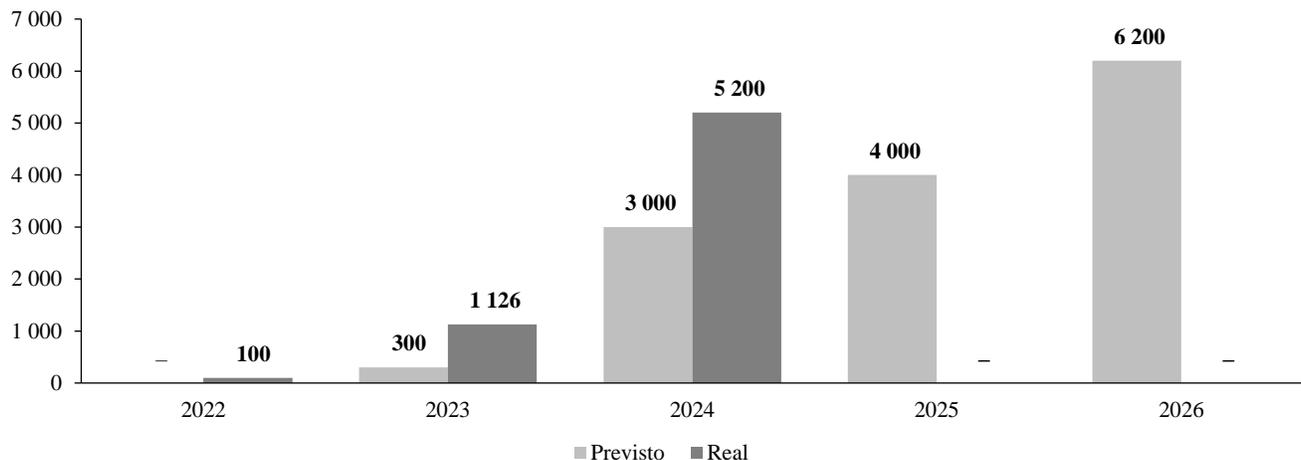
Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

34.47 La labor del subprograma contribuyó a que otros 4.074 miembros del personal de seguridad obtuvieran la certificación necesaria para prestar asesoramiento preciso y eficaz en materia de gestión de la seguridad y, con ello, para posibilitar la ejecución del programa con un nivel de riesgo aceptable, lo que supuso un total de 5.200 miembros del personal de seguridad certificados, con lo que se superó la meta prevista de 3.000 miembros del personal de seguridad certificados.

34.48 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 34.III).

Figura 34.III

Medida de la ejecución: número de miembros del personal de seguridad certificados para prestar asesoramiento preciso y eficaz en materia de gestión de la seguridad y, con ello, para posibilitar la ejecución del programa con un nivel de riesgo aceptable (acumulado)



Resultado 2: consistencia y coherencia en las operaciones en todo el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

34.49 La labor del subprograma contribuyó a que los puntos focales de seguridad y los responsables de las decisiones adquirieran un mayor conocimiento de las políticas y directrices existentes y a que se detectaran y subsanaran las lagunas en las orientaciones existentes en los ámbitos de la prevención de incendios y en el proceso de autorización de seguridad para viajar y de información sobre las solicitudes de viaje, con lo que se cumplió la meta prevista.

34.50 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 34.11).

Cuadro 34.11
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Los puntos focales de seguridad del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y los responsables de la toma de decisiones en materia de seguridad recibieron información periódica sobre las nuevas tendencias en materia de seguridad y asistencia oportuna	Los puntos focales de seguridad del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y los responsables de la toma de decisiones en materia de seguridad tuvieron un mayor acceso a los cambios en las políticas y directrices del sistema y estuvieron informados al respecto	Los puntos focales de seguridad del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y los responsables de la toma de decisiones en materia de seguridad detectaron y abordaron las lagunas en las directrices	Todos los puntos focales de seguridad del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y los responsables de la toma de decisiones en materia de seguridad conocen y aplican las políticas y directrices actualizadas del sistema que tienen en cuenta sus realidades operacionales	Todos los puntos focales de seguridad del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y los responsables de la toma de decisiones en materia de seguridad conocen y comparten las buenas prácticas y enseñanzas con información operacional sobre la aplicación de políticas y directrices

Resultado 3: servicios de protección personal reforzados para los altos funcionarios de las Naciones Unidas

Proyecto de plan del programa para 2026

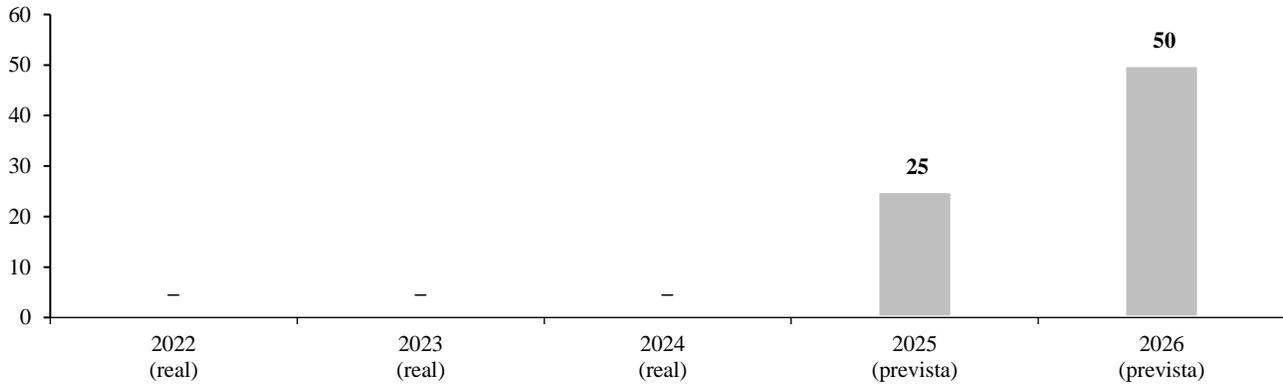
34.51 Los altos funcionarios de las Naciones Unidas se enfrentan con frecuencia a entornos de seguridad cada vez más complejos, que incluyen amenazas directas, tanto en sus lugares de destino como durante los viajes. Para garantizar que estos funcionarios puedan cumplir eficazmente sus mandatos, los oficiales de protección personal se encargan de la seguridad de más de 150 altos funcionarios, entre ellos unos 40 que trabajan en entornos de riesgo medio a alto. El Departamento ha establecido la estrategia de los servicios de protección personal de las Naciones Unidas para 2024-2028, que abarca programas de capacitación, mejoras en la planificación operacional y herramientas tecnológicas diseñadas para adaptar los servicios de protección de las Naciones Unidas a las mejores prácticas mundiales, garantizando al mismo tiempo resultados mensurables.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

34.52 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la protección de los altos funcionarios de las Naciones Unidas requiere una coordinación mundial eficaz y un estado de disponibilidad operacional basado en las normas más exigentes. Para garantizar que los oficiales de protección personal de las Naciones Unidas logren la excelencia en su desempeño profesional, la creación de capacidades específicas y la adopción de decisiones basada en datos son esenciales a fin de mejorar la conciencia situacional y la eficacia operacional. Al aplicar la enseñanza, el subprograma pondrá en práctica la estrategia a nivel mundial, adoptando medidas concretas para apoyar a más de 400 oficiales de protección personal. La atención se centrará en los programas de formación especializada, las mejoras de la planificación operacional y la adaptación de los servicios de protección de las Naciones Unidas a las mejores prácticas mundiales para garantizar una preparación, eficacia, resistencia y resultados óptimos en entornos cada vez más difíciles.

34.53 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 34.IV).

Figura 34.IV
Medida de la ejecución: porcentaje de altos funcionarios de las Naciones Unidas que expresan una mayor confianza en su protección personal (anual)



Entregables

34.54 En el cuadro 34.12 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 34.12
Subprograma 3: entregables de 2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

E. Entregables facilitadores

Seguridad: Primeros auxilios emocionales y apoyo psicosocial en los incidentes críticos para el personal del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas; capacitación en gestión del estrés para el personal en lugares de destino sobre el terreno; sesiones de supervisión técnica para los consejeros de las Naciones Unidas sobre el terreno; evaluaciones específicas de la seguridad física de los locales de las Naciones Unidas en todo el mundo; orientación temática, capacitación sobre seguridad física y análisis de los datos proporcionados por la aplicación de evaluación de la seguridad física; capacitación en materia de seguridad en todo el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas; seguimiento de los viajes y coordinación de los desplazamientos de los altos funcionarios de las Naciones Unidas; planificación y coordinación de los servicios de protección personal con las respectivas misiones; capacitación con certificación obligatoria para los oficiales de escolta; formación sobre herramientas digitales y servicios de desarrollo e implantación de tableros y sitios web; servicios de secretaría técnica para la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad y su grupo directivo.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2026

Sinopsis

- 34.55 Dado que el Departamento de Seguridad tiene la doble responsabilidad de velar por la seguridad del personal, los delegados y los visitantes en los principales lugares de destino de las Naciones Unidas, así como en sus locales, y por la seguridad de las operaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno, las actividades del Departamento se financian tanto con cargo al presupuesto ordinario como con fondos de otras organizaciones incluidas en el sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno que participan en la financiación de los gastos.
- 34.56 Las funciones y actividades del Departamento que se financian conjuntamente con otras organizaciones del sistema de gestión de la seguridad son las siguientes:
- Servicios de seguridad (subprograma 1);
 - Operaciones sobre el terreno (subprograma 2);
 - Alianzas y apoyo especializado (subprograma 3);
 - Apoyo al programa.
- 34.57 Con respecto a las actividades financiadas conjuntamente del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, la responsabilidad financiera de cada una de las organizaciones participantes se basa en la proporción del personal que trabaja sobre el terreno. Los principios del arreglo de participación en la financiación de los gastos fueron aprobados por la Asamblea General en su resolución [56/255](#). En respuesta a la recomendación formulada por la Asamblea en su resolución [61/263](#) respecto de la manera de encontrar un mecanismo viable de participación en la financiación de los gastos, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la JJE acordó que los gastos de seguridad relacionados con operaciones sobre el terreno se prorratearían sobre la base del porcentaje efectivo de personal, según los datos de la JJE. Posteriormente, el Secretario General definió los arreglos revisados de participación en la financiación de los gastos correspondientes a los gastos del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas (véase [A/62/641](#)). En octubre de 2021, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión hizo suya una revisión del arreglo de participación en la financiación de los gastos (véase [CEB/2021/HLCM/FB/5](#)), en vigor a partir de 2023. Con dicha revisión, se actualizaba la cuota de afiliación (que no se había modificado desde que se creó), aunque sin abandonar los principios aprobados por la Asamblea General en su resolución [56/255](#); se aplicaba el principio de equidad, haciendo que todas las organizaciones pagaran una cuota de afiliación, y se reforzaba la noción de responsabilización compartida del sistema; y se velaba por que las organizaciones de los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos pagaran la parte que les correspondía de los gastos de seguridad. Para fundamentar las futuras decisiones sobre el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas habida cuenta de los recientes cambios operacionales y de financiación, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión ha iniciado un examen a fondo del sistema, dirigido por un experto independiente. El examen comenzó en marzo de 2025 y se prevé que estará terminado para finales de año y que las conclusiones y recomendaciones preliminares se presentarán a más tardar en junio de 2025. El examen analizará una serie de dimensiones, como la gobernanza, las funciones, la división de responsabilidades y las modalidades de funcionamiento del sistema.
- 34.58 Según el arreglo existente de participación en la financiación de los gastos, la parte de los servicios de seguridad que corresponde a la Secretaría es del 14,1 % para 2026, porcentaje que se basa en el censo del personal sobre el terreno al 31 de diciembre de 2024 facilitado por la JJE, frente al 15,6 % de 2025, que se basaba en el censo al 31 de diciembre de 2023. El total de recursos propuesto para 2026 para sufragar las actividades del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas financiadas conjuntamente y presentado en este fascículo del presupuesto fue examinado por la Red de Finanzas y Presupuesto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión en marzo de 2025. Teniendo en cuenta el contexto de financiación en el que operan las entidades del sistema de las Naciones Unidas,

incluidas las importantes restricciones financieras a las que se enfrentan actualmente las entidades participantes, la Red respaldó para 2026 un presupuesto para el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas que refleja una reducción del 20 % respecto del importe del presupuesto de 2025 aprobado para el sistema por la Asamblea General en su resolución 79/258.

- 34.59 Además de las actividades sobre el terreno financiadas conjuntamente antes descritas, hay otros arreglos locales de participación en la financiación de los gastos que rigen la prestación de los servicios de seguridad en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, así como en otros lugares de destino. Los arreglos vigentes en Viena se basan en una fórmula convenida por las cuatro organizaciones que tienen su sede en el Centro Internacional de Viena; del mismo modo, los de los demás lugares de destino son fruto de un acuerdo local alcanzado entre las organizaciones participantes. La parte de los servicios de seguridad prestados en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena que corresponde a la Secretaría para 2026 asciende al 23,7 %, y no supone ningún cambio respecto de 2025. Dichos servicios de seguridad corresponden al subprograma 1.
- 34.60 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 34.13 a 34.15. Del mismo modo, el proyecto de presupuesto bruto para las actividades financiadas conjuntamente se refleja en los cuadros 34.16 a 34.20. El presupuesto bruto del Departamento que se financia conjuntamente se presenta también a la Asamblea General para que lo examine y apruebe de conformidad con la práctica establecida.

Cuadro 34.13

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total) (presupuesto ordinario)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2024 Gastos	2025 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2026 Estimación
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Puestos	91 495,8	108 757,1	–	–	451,7	451,7	0,4	109 208,8	
Otros gastos de personal	8 850,0	5 142,9	(23,1)	–	1 048,3	1 025,2	19,9	6 168,1	
Consultores	38,9	62,7	–	–	–	–	–	62,7	
Viajes del personal	2 308,1	1 272,5	–	–	500,0	500,0	39,3	1 772,5	
Servicios por contrata	1 140,7	2 022,4	–	–	(25,9)	(25,9)	(1,3)	1 996,5	
Gastos generales de funcionamiento	2 220,5	2 054,9	–	–	25,9	25,9	1,3	2 080,8	
Suministros y materiales	791,8	1 073,3	–	–	–	–	–	1 073,3	
Mobiliario y equipo	722,2	594,5	–	–	–	–	–	594,5	
Mejora de locales	5,7	–	–	–	–	–	–	–	
Subvenciones y contribuciones	30 049,4	29 789,4	(2 274,0)	–	(5 226,8)	(7 500,8)	(25,2)	22 288,6	
Otros	1,0	–	–	–	–	–	–	–	
Total	137 624,2	150 769,7	(2 297,1)	–	(3 226,8)	(5 523,9)	(3,7)	145 245,8	

Cuadro 34.14

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2026 (total) (presupuesto ordinario)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2025	1 075	1 SGA, 1 SSG, 2 D-2, 4 D-1, 9 P-5, 25 P-4, 21 P-3, 9 P-2/1, 8 SG (CP), 170 SG (OC), 306 SS y 519 CL
Creación	4	1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 SG (CP) en el subprograma 1
Propuestos para 2026	1 079	1 SGA, 1 SSG, 2 D-2, 4 D-1, 10 P-5, 26 P-4, 22 P-3, 9 P-2/1, 9 SG (CP), 170 SG (OC), 306 SS y 519 CL

Cuadro 34.15

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total) (presupuesto ordinario)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					Total	2026 Propuestos
	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Cuadro Orgánico y categorías superiores							
SGA	1	–	–	–	–	–	1
SSG	1	–	–	–	–	–	1
D-2	2	–	–	–	–	–	2
D-1	4	–	–	–	–	–	4
P-5	9	–	–	1	1	1	10
P-4	25	–	–	1	1	1	26
P-3	21	–	–	1	1	1	22
P-2/1	9	–	–	–	–	–	9
Subtotal	72	–	–	3	3	3	75
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos							
SG (CP)	8	–	–	1	1	1	9
SG (OC)	170	–	–	–	–	–	170
SS	306	–	–	–	–	–	306
CL	519	–	–	–	–	–	519
Subtotal	1 003	–	–	1	1	1	1 004
Total	1 075	–	–	4	4	4	1 079

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto, SS = Servicio de Seguridad y SSG = Subsecretario General.

Cuadro 34.16

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total) (actividades financiadas conjuntamente)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2024 Gastos	2025 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2026 Estimación
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Puestos	126 339,8	136 958,6	–	–	(29 898,5)	(29 898,5)	(21,8)	107 060,1	
Otros gastos de personal	8 367,9	9 086,1	–	–	–	–	–	9 086,1	
Consultores	91,6	74,4	–	–	–	–	–	74,4	
Viajes del personal	7 021,8	5 644,6	–	–	–	–	–	5 644,6	
Servicios por contrata	4 675,8	4 006,5	–	–	–	–	–	4 006,5	
Gastos generales de funcionamiento	14 791,8	9 720,8	–	–	–	–	–	9 720,8	
Suministros y materiales	1 575,8	2 430,3	–	–	–	–	–	2 430,3	
Mobiliario y equipo	1 809,1	1 266,3	–	–	–	–	–	1 266,3	
Mejora de locales	3,6	–	–	–	–	–	–	–	
Subvenciones y contribuciones	4 418,9	4 048,8	–	–	–	–	–	4 048,8	
Otros	(78,2)	–	–	–	–	–	–	–	
Total	169 017,8	173 236,4	–	–	(29 898,5)	(29 898,5)	(17,3)	143 337,9	

Cuadro 34.17

Evolución de los recursos financieros, por componente y subprograma (total) (actividades financiadas conjuntamente)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente/subprograma	2024 Gastos	2025 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2026 Estimación
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
A. Programa de trabajo									
1. Servicios de seguridad	18 456,3	18 786,8	–	–	–	–	–	18 786,8	
2. Operaciones sobre el terreno	140 106,7	143 930,6	–	–	(28 414,2)	(28 414,2)	(19,7)	115 516,4	
3. Alianzas y apoyo especializado	9 126,8	9 073,3	–	–	(1 484,3)	(1 484,3)	(16,4)	7 589,0	
Subtotal, A	167 689,8	171 790,7	–	–	(29 898,5)	(29 898,5)	(17,4)	141 892,2	
B. Apoyo al programa	1 328,1	1 445,7	–	–	–	–	–	1 445,7	
Total	169 017,8	173 236,4	–	–	(29 898,5)	(29 898,5)	(17,3)	143 337,9	

Cuadro 34.18

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2026 (total) (actividades financiadas conjuntamente)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2025	958	1 D-2, 9 D-1, 28 P-5, 197 P-4, 116 P-3, 14 P-2/1, 4 SG (CP), 26 SG (OC), 153 SS, 405 CL y 5 PNCO
Propuestos para 2026	958	1 D-2, 9 D-1, 28 P-5, 197 P-4, 116 P-3, 14 P-2/1, 4 SG (CP), 26 SG (OC), 153 SS, 405 CL y 5 PNCO

Cuadro 34.19

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total) (actividades financiadas conjuntamente)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					Total	2026 Propuestos
	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Cuadro Orgánico y categorías superiores							
D-2	1	–	–	–	–	–	1
D-1	9	–	–	–	–	–	9
P-5	28	–	–	–	–	–	28
P-4	197	–	–	–	–	–	197
P-3	116	–	–	–	–	–	116
P-2/1	14	–	–	–	–	–	14
Subtotal	365	–	–	–	–	–	365
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos							
SG (CP)	4	–	–	–	–	–	4
SG (OC)	26	–	–	–	–	–	26
SS	153	–	–	–	–	–	153
CL	405	–	–	–	–	–	405
PNCO	5	–	–	–	–	–	5
Subtotal	593	–	–	–	–	–	593
Total	958	–	–	–	–	–	958

Cuadro 34.20

Puestos que se proponen para 2026, por componente y subprograma (total) (actividades financiadas conjuntamente)

(Número de puestos)

Componente/subprograma	Cambios					Total	2026 Propuestos
	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
A. Programa de trabajo							
1. Servicios de seguridad	160	–	–	–	–	–	160

Sección 34 Seguridad

Componente/subprograma	Cambios					Total	2026 Propuestos
	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
2. Operaciones sobre el terreno	764	–	–	–	–	–	764
3. Alianzas y apoyo especializado	34	–	–	–	–	–	34
Total	958	–	–	–	–	–	958

Recursos necesarios para las actividades del presupuesto ordinario

- 34.61 En los cuadros 34.21 a 34.23 y en la figura 34.V se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.
- 34.62 Como se indica en los cuadros 34.22 (1) y 34.23 (1), el total de recursos propuestos para 2026 asciende a 145.245.800 dólares antes del ajuste, lo cual refleja una disminución neta de 5.523.900 dólares (3,7 %) respecto del presupuesto aprobado para 2025. Los cambios en los recursos se derivan de ajustes técnicos y otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 34.21

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

(1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	Cambios							
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2026 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	4 447,7	7 137,0	–	–	–	–	–	7 137,0
B. Programa de trabajo								
1. Servicios de seguridad	101 977,6	112 702,8	(88,6)	–	2 000,0	1 911,4	1,7	114 614,2
2. Operaciones sobre el terreno	23 610,0	23 254,6	(2 052,9)	–	(5 016,9)	(7 069,8)	(30,4)	16 184,8
3. Alianzas y apoyo especializado	4 624,6	4 057,4	(134,2)	–	(209,9)	(344,1)	(8,5)	3 713,3
Subtotal, B	130 212,2	140 014,8	(2 275,7)	–	(3 226,8)	(5 502,5)	(3,9)	134 512,3
C. Apoyo al programa	2 964,2	3 617,9	(21,4)	–	–	(21,4)	(0,6)	3 596,5
Subtotal, 1	137 624,2	150 769,7	(2 297,1)	–	(3 226,8)	(5 523,9)	(3,7)	145 245,8

(2) *Otros recursos prorrateados*

Componente/subprograma	2024 Gastos	2025 Estimación	Cambio	Porcentaje	2026 Estimación
B. Programa de trabajo					
2. Operaciones sobre el terreno	3 957,1	3 811,1	739,4	19,4	4 550,5
Subtotal, 2	3 957,1	3 811,1	739,4	19,4	4 550,5

(3) Recursos extrapresupuestarios

Componente/subprograma	2024 Gastos	2025 Estimación	Cambio	Porcentaje	2026 Estimación
B. Programa de trabajo					
1. Servicios de seguridad	15 884,2	17 883,5	4 641,6	26,0	22 525,1
2. Operaciones sobre el terreno	5 106,1	–	–	–	–
3. Alianzas y apoyo especializado	1 150,2	1 249,6	(977,4)	(78,2)	272,2
Subtotal, 3	22 140,5	19 133,1	3 664,2	19,2	22 797,3
Total	163 721,8	173 713,9	(1 120,3)	0,6	172 593,6

Cuadro 34.22

Puestos que se proponen para 2026, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

(1) Presupuesto ordinario

Componente/subprograma	2025 Aprobados	Cambios				Total	2026 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
A. Dirección y gestión ejecutivas	34	–	–	–	–	34	
B. Programa de trabajo							
1. Servicios de Seguridad	1 012	–	–	4	4	1 016	
2. Operaciones sobre el terreno	–	–	–	–	–	–	
3. Alianzas y apoyo especializado	14	–	–	–	–	14	
Subtotal, B	1 026	–	–	4	4	1 030	
C. Apoyo al programa	15	–	–	–	–	15	
Subtotal, 1	1 75	–	–	4	4	1 079	

(2) Otros recursos prorrateados

Componente/subprograma	2025 Estimación	Cambio	2026 Estimación
B. Programa de trabajo			
2. Operaciones sobre el terreno	16	–	16
Subtotal, 2	16	–	16

(3) Recursos extrapresupuestarios

Componente/subprograma	2025 Estimación	Cambio	2026 Estimación
B. Programa de trabajo			
1. Servicios de seguridad	60	(2)	58
Subtotal, 3	60	(2)	58
Total	1 151	2	1 153

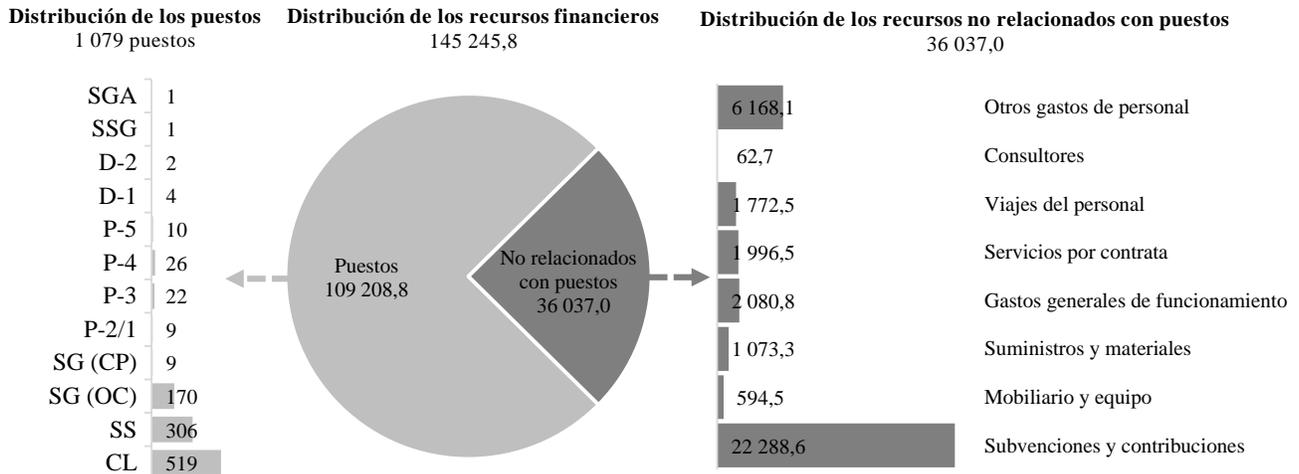
Cuadro 34.23
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2024 Gastos	2025 Aprobados	Cambios				2026 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	91 495,8	108 757,1	–	–	451,7	451,7	0,4	109 208,8
No relacionados con puestos	46 128,3	42 012,6	(2 297,1)	–	(3 678,5)	(5 975,6)	(14,2)	36 037,0
Total	137 624,2	150 769,7	(2 297,1)	–	(3 226,8)	(5 523,9)	(3,7)	145 245,8
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		72	–	–	3	3	–	75
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1 003	–	–	1	1	–	1 004
Total		1 075	–	–	4	4	–	1 079

Figura 34.V
Distribución de los recursos propuestos para 2026 (antes del ajuste)

Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos (presupuesto ordinario)

Ajustes técnicos

34.63 Según se muestra en el cuadro 34.21 (1), los cambios en los recursos reflejan una disminución de 2.297.100 dólares, como se indica a continuación:

- a) **Subprograma 1 (“Servicios de seguridad”)**. Una disminución de 88.600 dólares, desglosada de la siguiente manera:
- i) Una disminución de 23.100 dólares en concepto de otros gastos de personal, que obedece a la eliminación de las necesidades de recursos no recurrentes destinados a horas extraordinarias del personal de seguridad para la Comisión Preparatoria para la Entrada en Vigor del Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional y la Celebración de la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes en el Acuerdo, con arreglo a la resolución [78/272](#) de la Asamblea;
 - ii) Una disminución de 65.500 dólares en relación con subvenciones y contribuciones, derivada de la eliminación del crédito no recurrente para el despliegue de tres oficiales de seguridad durante la fase de construcción del plan maestro de Gigiri, de conformidad con la resolución [79/258](#) de la Asamblea General (62.700 dólares); y una reducción de la parte del costo de las operaciones de seguridad sobre el terreno financiadas conjuntamente que corresponde pagar a la Secretaría (del 14,1 % en 2026, frente al 15,6 % en 2025), tomando como base el censo del personal sobre el terreno de la JJE al 31 de diciembre de 2024 (2.800 dólares);
- b) **Subprograma 2 (“Operaciones sobre el terreno”), subprograma 3 (“Alianzas y apoyo especializado”) y apoyo al programa**. Una disminución de 2.208.500 dólares en concepto de subvenciones y contribuciones, que se deriva de las reducciones en el subprograma 2 (2.052.900 dólares), el subprograma 3 (134.200 dólares) y el apoyo al programa (21.400 dólares), y refleja la reducción de la parte del costo de las operaciones de seguridad sobre el terreno financiadas conjuntamente que corresponde a la Secretaría (del 15,6 % en 2025 al 14,1 % en 2026), sobre la base del censo del personal sobre el terreno de la JJE al 31 de diciembre de 2024.

Otros cambios

34.64 Según se muestra en el cuadro 34.21 (1), los cambios en los recursos reflejan una disminución neta de 3.226.800 dólares, como se indica a continuación:

- a) **Subprograma 1 (“Servicios de seguridad”)**. Un aumento de 2.000.000 de dólares, que incluye:
- i) La redistribución, sin costo adicional, de 451.700 dólares de otros gastos de personal en puestos, en relación con la propuesta de crear cuatro puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 SG (categoría principal)) en el marco del equipo de sistemas, normas y proyectos de seguridad mundial en la División de Servicios de Seguridad en las Sedes en Nueva York, como se explica en el anexo II;
 - ii) Un aumento propuesto de 500.000 dólares en la partida de viajes del personal para los viajes de los oficiales de seguridad que acompañan a los altos funcionarios de las Naciones Unidas durante sus viajes, teniendo en cuenta la experiencia en materia de gastos. Una de las principales funciones del Departamento de Seguridad en Nueva York es asegurar la protección del Secretario General, la Vicesecretaria General y el Presidente o la Presidenta de la Asamblea General, especialmente en lo que respecta a la escolta durante sus desplazamientos. De forma similar al enfoque en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2025, el aumento de 500.000 dólares supone un paso hacia la reducción gradual de la diferencia entre los gastos presupuestados y los gastos reales para los viajes mencionados;
 - iii) Un aumento propuesto de 1.500.000 dólares en la partida de otros gastos de personal para sufragar las horas extraordinarias necesarias para proporcionar operaciones y servicios de seguridad ininterrumpidos. El presupuesto ordinario del Departamento presenta una

insuficiencia de financiación estructural histórica en lo que respecta a la cobertura de las horas extraordinarias de los servicios de seguridad. Las horas extraordinarias son una parte esencial de las necesidades de recursos en materia de seguridad, ya que el personal de seguridad debe mantener servicios y operaciones de seguridad ininterrumpidos en el recinto de la Sede de las Naciones Unidas, incluidos los anexos. El Servicio de Seguridad de Nueva York funciona en tres turnos, las 24 horas del día, los siete días de la semana, durante todo el año. En el caso de los servicios de seguridad en los lugares con sede y las comisiones regionales, se necesitan horas extraordinarias y un plus por trabajo nocturno para ampliar la cobertura de seguridad después de las horas normales de trabajo, a fin de llevar a cabo las actividades necesarias para las operaciones de seguridad;

- b) **Subprograma 2 (“Operaciones sobre el terreno”)**. La disminución de 5.016.900 dólares en la partida de subvenciones y contribuciones refleja la parte correspondiente a la Secretaría de la disminución propuesta de los recursos destinados a las operaciones sobre el terreno financiadas conjuntamente, que se explica en el párrafo 34.65, y un ajuste del crédito para la parte correspondiente a las Naciones Unidas sobre la base del prorrateo de gastos acordado;
- c) **Subprograma 3 (“Alianzas y apoyo especializado”)**. La disminución de 209.900 dólares en subvenciones y contribuciones refleja la parte que corresponde a la Secretaría de la propuesta de reducir los recursos destinados a las operaciones sobre el terreno financiadas conjuntamente, como se explica en el párrafo 34.65.

Sinopsis de los cambios en los recursos (actividades financiadas conjuntamente)

Otros cambios

- 34.65 Como se refleja en el cuadro 34.17, los cambios en los recursos reflejan una disminución de 29.898.500 dólares en relación con el subprograma 2 (“Operaciones sobre el terreno”) (28.414.200 dólares) y el subprograma 3 (“Alianzas y apoyo especializado”) (1.484.300 dólares). La disminución refleja ajustes determinados con arreglo al total de recursos aprobado por la Red de Finanzas y Presupuesto, teniendo en cuenta el contexto de financiación en el que operan las entidades de las Naciones Unidas, incluidas las actuales restricciones financieras a las que se enfrentan las entidades participantes. La Red también acordó que no se aplicarían ajustes inflacionarios o por revisión de costos a las propuestas presupuestarias de 2026 para el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. Por consiguiente, el Departamento tiene previsto introducir importantes ajustes en su huella para cumplir las recomendaciones y conclusiones de la Red. Sobre el terreno, estos ajustes se traducirán en: una mayor regionalización de las funciones, más oficinas multipaís que cubrirán un mayor número de lugares, una mayor conversión de plazas en puestos de contratación nacional y la retirada de la presencia en los lugares de menor riesgo. En la Sede, las reducciones pueden lograrse consolidando tanto las funciones analíticas como las funciones administrativas de apoyo sobre el terreno y mancomunando capacidades cuando sea pertinente y adecuado. Aún se desconocen los detalles de los ajustes de la huella que serán necesarios, ya que el Departamento estudiará su presencia en los próximos meses, lugar por lugar.

Otros recursos prorrateados

- 34.66 Según se muestra en los cuadros 34.21 (2) y 34.22 (2), los otros recursos prorrateados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ascienden a 4.550.500 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se destinarían a sufragar las necesidades indicadas en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo de 2025/26 para las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/79/783](#)).

Recursos extrapresupuestarios

- 34.67 Como se indica en los cuadros 34.21 (3) y 34.22 (3), los recursos extrapresupuestarios ascienden a 22.797.300 dólares. Estos recursos, que complementarán los del presupuesto ordinario, se utilizarán principalmente para prestar servicios de seguridad a otros organismos y organizaciones en diversos lugares y eventos especiales celebrados en el interior de los locales y en sus alrededores, y operaciones humanitarias en medio de condiciones inestables en diversos lugares, incluidas las oficinas sobre el terreno, así como para servicios reembolsables prestados para el programa de certificación para oficiales de escolta, la formación acerca de la seguridad sobre el terreno (Safe and Secure Approaches in Field Environments) y otras actividades conexas.
- 34.68 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión del Departamento, en ejercicio de la autoridad delegada por el Secretario General.

Dirección y gestión ejecutivas

- 34.69 El Secretario General Adjunto de Seguridad se encarga de la dirección, supervisión y gestión generales del Departamento para que este pueda cumplir sus mandatos y ejecutar su programa de trabajo aprobado. El Secretario General Adjunto preside el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y cuenta con la ayuda de la Subsecretaria General para atender el funcionamiento interno y la gestión cotidiana del Departamento.
- 34.70 Para gestionar el Departamento, el Secretario General Adjunto cuenta con el apoyo del Servicio de Planificación Estratégica, que se encarga de la planificación estratégica y la gestión del riesgo, la resiliencia operacional y la respuesta de emergencia, las comunicaciones estratégicas, el género y la inclusividad, la gobernanza institucional, la evaluación, el control del cumplimiento, las enseñanzas extraídas, las buenas prácticas y la innovación. Con la interacción de todos estos ámbitos, se consigue transmitir e implantar en todo el Departamento un planteamiento centrado en los resultados, acorde con los mandatos, objetivos y valores de las Naciones Unidas a escala mundial y nacional.
- 34.71 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, el Departamento está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones, incluso en el pedido de bienes y servicios que contribuyan a la estabilidad, la resiliencia y la sostenibilidad ambientales y las apoyen.
- 34.72 En el cuadro 34.24 figura información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión.
- 34.73 El Departamento seguirá procurando planificar los viajes con antelación y designar anticipadamente a los viajeros. En caso de redistribución rápida de refuerzos de seguridad y de viajes relacionados con servicios de escolta, el Departamento colaborará más estrechamente con la dependencia de viajes y con el agente que corresponda para reservar los pasajes con antelación basándose en un itinerario preliminar. Pese a haber mejorado en comparación con 2022 y 2023, la tasa de cumplimiento en 2024 fue baja debido, principalmente, al despliegue rápido de las capacidades de refuerzo de seguridad en entornos volátiles, lo que dificultó la planificación anticipada de estas operaciones. El cumplimiento de los plazos de documentación se mantuvo en el 100 %.

Sección 34 Seguridad

**Cuadro 34.24
Tasa de cumplimiento**

(Porcentaje)

	2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	44	50	56	100	100

34.74 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 7.137.000 dólares y no reflejan ningún cambio respecto del presupuesto aprobado para 2025. En el cuadro 34.25 y en la figura 34.VI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 34.25

Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

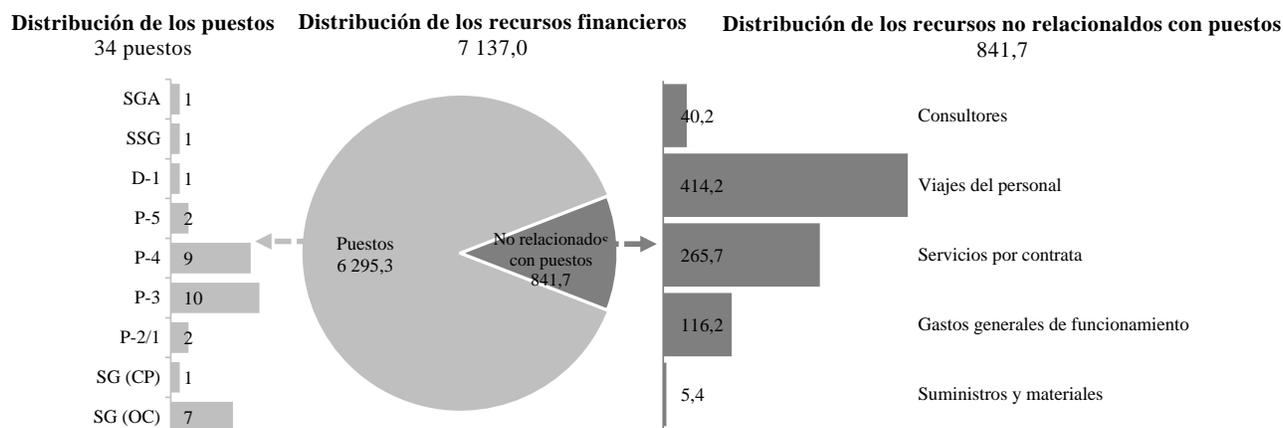
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	3 904,8	6 295,3	–	–	–	–	–	6 295,3
No relacionados con puestos	543,0	841,7	–	–	–	–	–	841,7
Total	4 447,7	7 137,0	–	–	–	–	–	7 137,0
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		26	–	–	–	–	–	26
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	–	–	–	–	–	8
Total		34	–	–	–	–	–	34

Figura 34.VI

Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2026 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Programa de trabajo

**Subprograma 1
Servicios de seguridad**

Recursos necesarios del presupuesto ordinario

34.75 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 114.614.200 dólares y reflejan un aumento de 1.911.400 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2025. Los cambios propuestos se explican en los párrafos 34.63 a) y 34.64 a). En el cuadro 34.26 y en la figura 34.VII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 34.26

Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos (presupuesto ordinario)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios					Total	Porcentaje	2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	82 089,2	97 378,3	–	–	451,7	451,7	0,5	97 830,0
No relacionados con puestos	19 888,4	15 324,5	(88,6)	–	1 548,3	1 459,7	9,5	16 784,2
Total	101 977,6	112 702,8	(88,6)	–	2 000,0	1 911,4	1,7	114 614,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		28	–	–	3	3	10.7	31

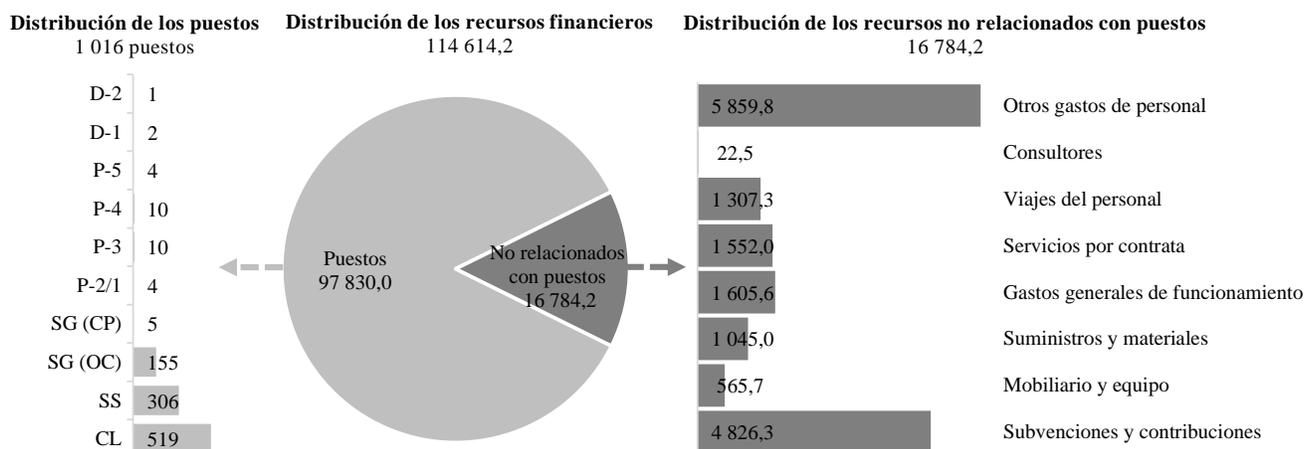
	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		984	–	–	1	1	0.1	985
Total		1 012	–	–	4	4	0.4	1 016

Nota: Los recursos incluyen la parte que corresponde a la Secretaría, en 2026, del Servicio de Seguridad de Viena financiado conjuntamente, que asciende a 4.403.100 dólares, y de las actividades financiadas conjuntamente relacionadas con las operaciones regionales de seguridad sobre el terreno, que asciende a 26.600 dólares.

Figura 34.VII

Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2026 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos necesarios para las actividades financiadas conjuntamente

34.76 Los recursos financiados conjuntamente que se proponen para 2026 ascienden a 18.786.800 dólares y no reflejan cambios respecto del presupuesto aprobado para 2025. En el cuadro 34.27 y en la figura 34.VIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 34.27

Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos (actividades financiadas conjuntamente)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	16 590,7	16 808,4	–	–	–	–	–	16 808,4
No relacionados con puestos	1 865,6	1 978,4	–	–	–	–	–	1 978,4
Total	18 456,3	18 786,8	–	–	–	–	–	18 786,8

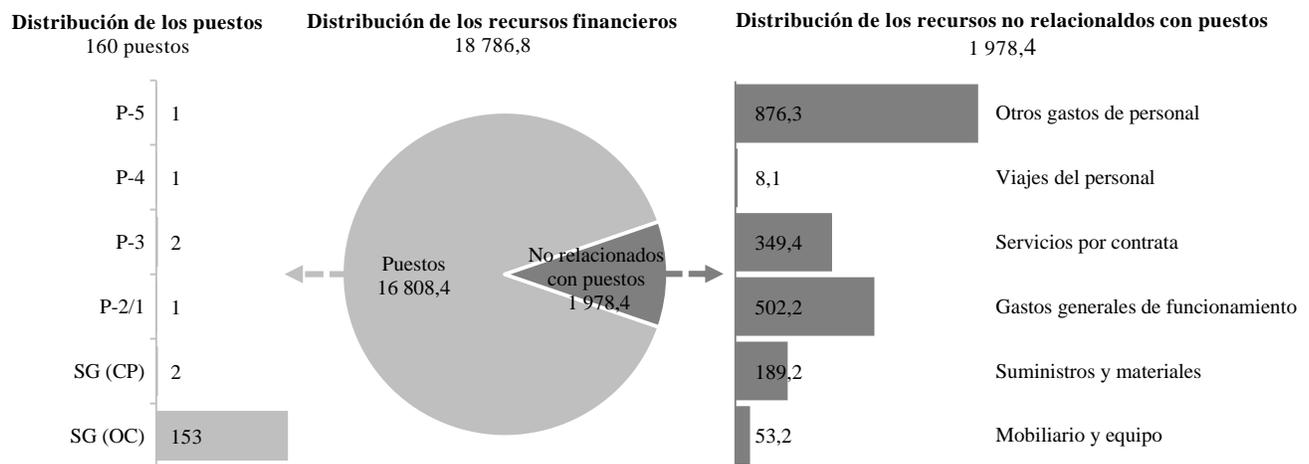
	Cambios						2026 Estimación	
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	-	-	-	-	-	5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		155	-	-	-	-	-	155
Total		160	-	-	-	-	-	160

Nota: Los recursos incluyen la parte que corresponde a la Secretaría, en 2026, del Servicio de Seguridad de Viena financiado conjuntamente, que asciende a 4.403.100 dólares, y de las actividades financiadas conjuntamente relacionadas con las operaciones regionales de seguridad sobre el terreno, que asciende a 26.600 dólares.

Figura 34.VIII

Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2026 (actividades financiadas conjuntamente)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 2
Operaciones sobre el terreno**

Recursos necesarios del presupuesto ordinario

34.77 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 16.184.800 dólares y reflejan una disminución de 7.069.800 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2025. El cambio propuesto se explica en los párrafos 34.63 b) y 34.64 b). En el cuadro 34.28 se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 34.28

Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
No relacionados con puestos	23 610,0	23 254,6	(2 052,9)	–	(5 016,9)	(7 069,8)	(30,4)	16 184,8
Total	23 610,0	23 254,6	(2 052,9)	–	(5 016,9)	(7 069,8)	(30,4)	16 184,8

Nota: Los recursos incluyen la parte de las actividades financiadas conjuntamente relacionadas con las operaciones regionales de seguridad sobre el terreno que corresponde a la Secretaría y que, en 2026, asciende a 15.606.700 dólares, además de la parte que corresponde a las Naciones Unidas de la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales, que asciende a 578.100 dólares.

Recursos necesarios para las actividades financiadas conjuntamente

34.78 Los recursos financiados conjuntamente que se proponen para 2026 ascienden a 115.516.400 dólares y reflejan una disminución de 28.414.200 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2025. El cambio propuesto se explica en el párrafo 34.65. En el cuadro 34.29 y en la figura 34.IX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 34.29

Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos (actividades financiadas conjuntamente)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

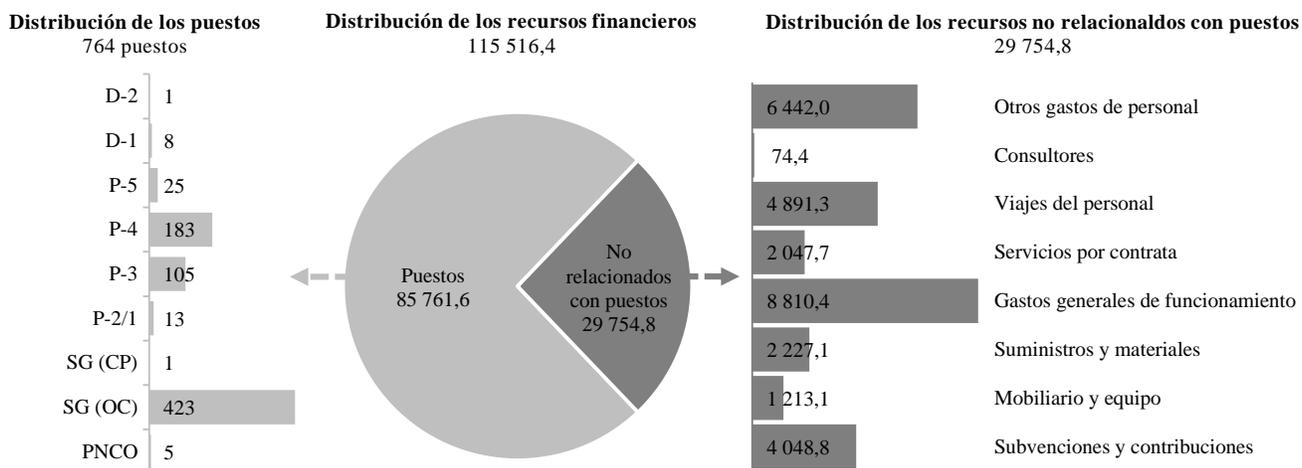
	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	103 360,8	114 175,8	–	–	(28 414,2)	(28 414,2)	(24,9)	85 761,6
No relacionados con puestos	36 745,7	29 754,8	–	–	–	–	–	29 754,8
Total	140 106,7	143 930,6	–	–	(28 414,2)	(28 414,2)	(19,7)	115 516,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		335	–	–	–	–	–	335
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		429	–	–	–	–	–	429
Total		764	–	–	–	–	–	764

Nota: Los recursos no relacionados con puestos incluyen un crédito de 5.145.000 dólares correspondiente a 2026 para la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales. La parte de las actividades financiadas conjuntamente y de la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales que corresponde a la Secretaría para 2026 asciende a 15.606.700 y 578.100 dólares, respectivamente.

Figura 34.IX

Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2026 (actividades financiadas conjuntamente)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 3
Alianzas y apoyo especializado**

Recursos necesarios del presupuesto ordinario

34.79 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 3.713.300 dólares y reflejan una disminución de 344.100 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2025. El cambio propuesto se explica en los párrafos 34.63 b) y 34.63 c). En el cuadro 34.30 y en la figura 34.X se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 34.30

Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	3 050,2	2 620,5	—	—	—	—	—	2 620,5
No relacionados con puestos	1 574,5	1 436,9	(134,2)	-	(209,9)	(344,1)	(23,9)	1 092,8
Total	4 624,6	4 057,4	(134,2)	—	(209,9)	(344,1)	(8,5)	3 713,3
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		11	—	—	—	—	—	11

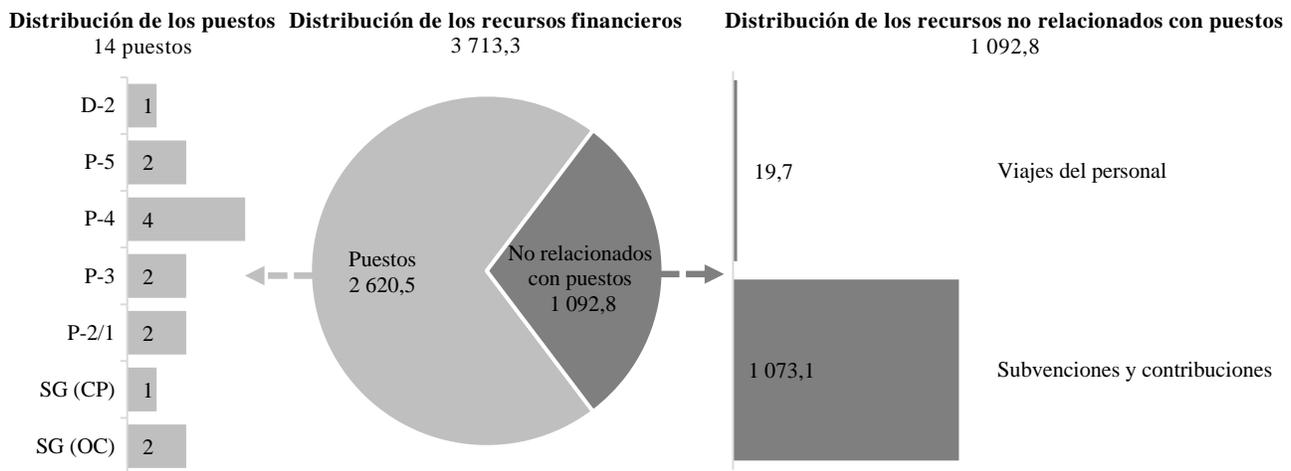
	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	-	-	-	-	-	3
Total		14	-	-	-	-	-	14

Nota: Los recursos incluyen la parte de las actividades financiadas conjuntamente que, conforme a los arreglos establecidos de participación en la financiación de los gastos, corresponde a la Secretaría en 2026 y que asciende a un total estimado de 1.073.100 dólares.

Figura 34.X

Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2026 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos necesarios para las actividades financiadas conjuntamente

34.80 Los recursos financiados conjuntamente que se proponen para 2026 ascienden a 7.589.000 dólares y reflejan una disminución de 1.484.300 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2025. El cambio propuesto se explica en el párrafo 34.65. En el cuadro 34.31 y en la figura 34.XI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 34.31

Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos (actividades financiadas conjuntamente)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

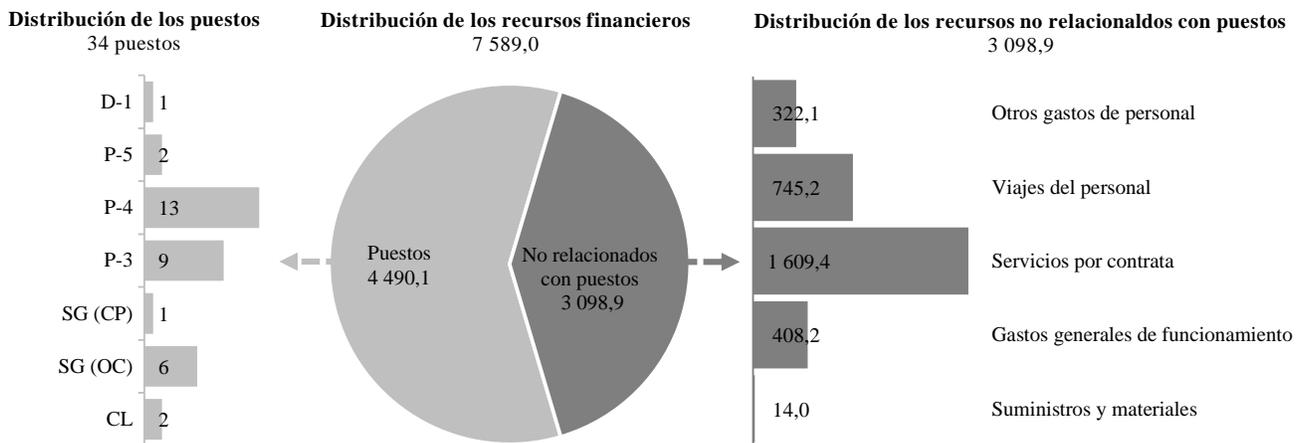
	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	6 274,9	5 974,4	-	-	(1 484,3)	(1 484,3)	(24,8)	4 490,1
No relacionados con puestos	2 851,8	3 098,9	-	-	-	-	-	3 098,9
Total	9 126,8	9 073,3	-	-	(1 484,3)	(1 484,3)	(16,4)	7 589,0

	Cambios						2026 Estimación	
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		25	–	–	–	–	–	25
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	–	–	–	–	–	9
Total		34	–	–	–	–	–	34

Nota: La parte de las actividades financiadas conjuntamente que corresponde a la Secretaría para 2026 asciende a 1.073.100 dólares.

Figura 34.XI
Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2026 (actividades financiadas conjuntamente)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Apoyo al programa

Recursos necesarios del presupuesto ordinario

34.81 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 3.596.500 dólares y reflejan una disminución de 21.400 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2025. El cambio propuesto se explica en el párrafo 34.63 b). En el cuadro 34.32 y en la figura 34.XII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.

Cuadro 34.32

Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

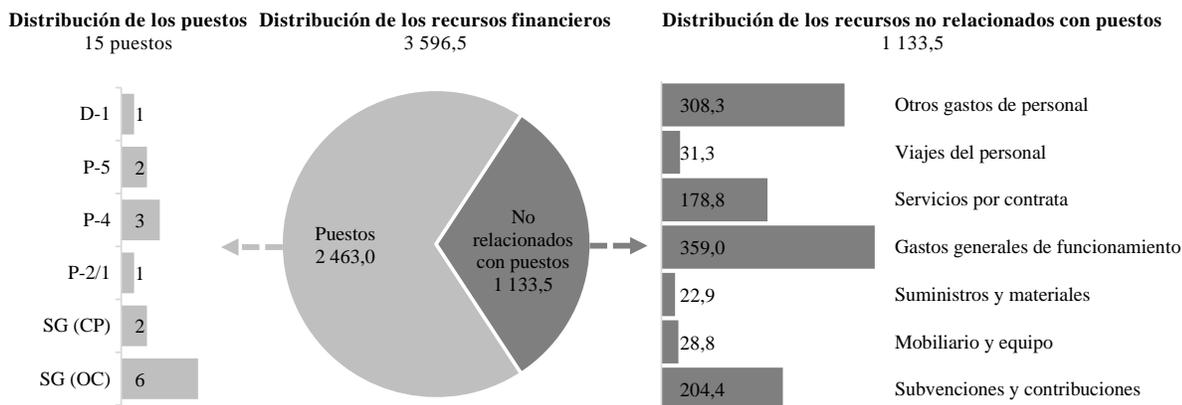
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2026 Estimación
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Puestos	2 451,7	2 463,0	-	-	-	-	-	-	2 463,0
No relacionados con puestos	512,5	1 154,9	(21,4)	-	-	(21,4)	(1,8)	-	1 133,5
Total	2 964,2	3 617,9	(21,4)	-	-	(21,4)	(0,6)	-	3 596,5
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		7	-	-	-	-	-	-	7
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	-	-	-	-	-	-	8
Total		15	-	-	-	-	-	-	15

Nota: Los recursos incluyen la parte que en 2026 corresponde a la Secretaría de las actividades financiadas conjuntamente, que asciende a 204.400 dólares.

Figura 34.XII

Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2026 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos necesarios para las actividades financiadas conjuntamente

34.82 Los recursos financiados conjuntamente que se proponen para 2026 ascienden a 1.445.700 dólares y no reflejan cambios respecto del presupuesto aprobado para 2025. En el cuadro 34.34 se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 34.33

Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos (actividades financiadas conjuntamente)

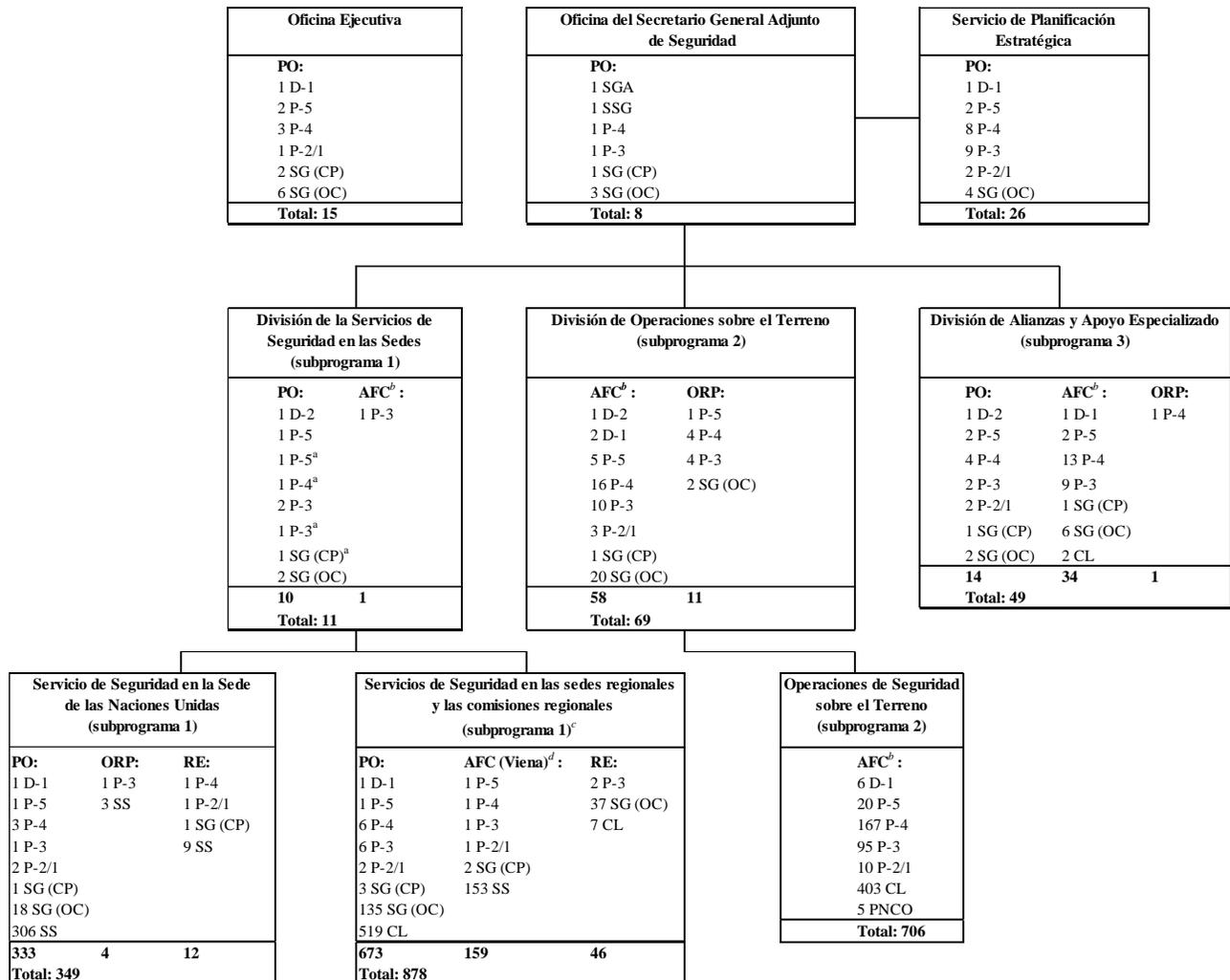
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	<i>Cambios</i>							<i>2026 Estimación</i>
	<i>2024 Gastos</i>	<i>2025 Aprobados</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	113,3	–	–	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos								
Otros gastos de personal	1 214,8	1 445,7	–	–	–	–	–	1 445,7
Total	1 328,1	1 445,7	–	–	–	–	–	1 445,7

Nota: La parte de las actividades financiadas conjuntamente que corresponde a la Secretaría para 2026 asciende a 204.400 dólares.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2026



Abreviaciones: AFC = Actividades financiadas conjuntamente, CL = contratación local, ORP = Otros recursos prorrateados, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto, SS = Servicio de Seguridad, SSG = Subsecretario General.

^a Creación.

^b Financiadas conjuntamente por todas las organizaciones que participan en el sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno.

^c Incluidos los servicios de seguridad de otros lugares con sedes y de las comisiones regionales.

^d Financiadas conjuntamente por todas las organizaciones radicadas en el Centro Internacional de Viena relacionadas con el Servicio de Seguridad.

Anexo II

Resumen de los cambios que se proponen en los puestos,
por componente y subprograma

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Presupuesto ordinario				
Subprograma 1 Servicios de seguridad	1 P-5		Creación de 1 puesto de Oficial Superior de Seguridad	La creación propuesta de cuatro puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 SG (categoría principal)) en el marco del equipo de sistemas, normas y proyectos de seguridad mundial de la División de Servicios de Seguridad en las Sedes en Nueva York apoyaría la ejecución del proyecto plurianual de mejoras estandarizadas de la seguridad física en la Sede de las Naciones Unidas, las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales, presupuestado en la sección 33 del proyecto de presupuesto por programas (A/80/6 (Sect. 33)). Como se indica en el informe del Secretario General sobre la planificación de las inversiones de capital (A/79/510), se necesita un equipo especializado a largo plazo para gestionar el proyecto de forma centralizada, proporcionar supervisión técnica a los procesos de adquisición en materia de seguridad, estandarizar los sistemas y componentes de seguridad y gestionar los activos de seguridad a nivel mundial. Estos requisitos son cruciales para salvaguardar las condiciones de seguridad a largo plazo de la Organización en un entorno cada vez más difícil, y representan una necesidad continua para la Organización más allá de la finalización del proyecto, actualmente prevista para 2031. A continuación se detallan las funciones que deberán desempeñar los titulares de los puestos mencionados. El Oficial Superior de Seguridad (P-5) asumiría el liderazgo en la supervisión y coordinación generales de las propuestas de proyectos de seguridad, incluidas las necesidades funcionales e institucionales de seguridad, las especificaciones de sistemas conexos, la validación técnica y la estandarización, la validación técnica y los planes de ejecución de proyectos. El aumento de la escala, la complejidad y el alcance mundial de las inversiones en seguridad física y electrónica requiere un liderazgo centralizado y especializado para garantizar la coherencia, el cumplimiento de las normas de las Naciones Unidas y la sostenibilidad a largo plazo de la infraestructura de seguridad en todos los lugares. El Oficial de Coordinación de la Seguridad (P-4) gestionaría y coordinaría los proyectos de mejora de la infraestructura, incluidas las actualizaciones de los sistemas de seguridad y los trabajos importantes de mantenimiento de esos sistemas, desde la fase de diseño hasta las fases de instalación, supervisión y elaboración de informes. El titular también determinaría y buscaría soluciones para subsanar cualquier carencia institucional en la gestión de proyectos comunes de seguridad y logística, garantizando los conocimientos especializados y la continuidad en la gestión financiera, administrativa y operacional de los proyectos de mejora de la seguridad en todas las Naciones Unidas de manera sistemática.
	1 P-4		Creación de 1 puesto de Oficial de Coordinación de la Seguridad	
	1 P-3		Creación de 1 puesto de Oficial de Coordinación de la Seguridad	
	1 SG (CP)		Creación de 1 puesto de Auxiliar Superior de Gestión de Programas	

Sección 34 Seguridad

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
				<p>El Oficial de Coordinación de la Seguridad (P-3) aportaría una capacidad centrada en la arquitectura de sistemas, el panorama de integración y la gestión de aplicaciones (como control del acceso, análisis de video, seguridad física, control y detección y ciberseguridad). El titular también prestaría apoyo técnico respecto del examen de la autoridad local de adquisición, así como de la gestión de categorías y activos y la seguridad de los datos. La creación de este puesto garantizaría conocimientos técnicos especializados y una supervisión continua de los sistemas y tecnologías de seguridad física y electrónica, así como su integración en toda la Organización.</p> <p>El Asistente Superior de Gestión de Programas (Servicios Generales (categoría principal)) proporcionaría todo el apoyo administrativo y operacional necesario al equipo de proyectos de seguridad y sus actividades globales en la entrega de productos, incluidos los ámbitos de gestión de datos, análisis, informes integrados y comunicaciones.</p>

Abreviación: SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal).